
Reflexiones sobre alternancia y competitividad

Las elecciones municipales del Estado de México: 2006

Igor Vivero Ávila
Rafael Cedillo Delgado

Breves apuntes conceptuales sobre el abstencionismo en México

Lorenzo Córdova Vianello



**Reflexiones sobre alternancia y competitividad:
las elecciones municipales del Estado de México: 2006**

**Breves apuntes conceptuales
sobre el abstencionismo en México**

Serie Breviarios de Cultura Política Democrática No. 1

Primera Edición 2007

D.R. © 2007 Instituto Electoral del Estado de México,
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán,
Toluca, México. C.P. 50160

ISBN 970-9785-62-1 (Serie)
ISBN 970-9785-64-8

Impreso y hecho en México



Presentación

El número y la diversidad de los ciudadanos que componen nuestra sociedad obliga al Instituto Electoral del Estado de México a instrumentar formas prácticas y novedosas para difundir conocimientos en materia político electoral.

En este contexto, la colección *Breviarios de Cultura Política Democrática* se crea bajo la premisa de hacer llegar a los interesados en la temática trabajos de investigación desarrollados por expertos en la materia, con el objetivo de proporcionar a los lectores instrumentos de consulta directa sobre temas específicos, de alto nivel académico, en forma clara y concisa.

El usuario tiene en sus manos un cuadernillo de fácil manejo, por su tamaño y número de páginas, que pretende convertirse en una importante fuente de consulta, al abordar temas como: resultados electorales, abstencionismo, gobernabilidad democrática y gobiernos divididos, entre otros, cuidando siempre la calidad y actualidad del trabajo.

En este sentido, nos complace presentar esta línea editorial, que esperamos llegue a ser una referencia para estudiantes, profesionistas, actores políticos y público en general, que pretendan reflexionar, investigar, aportar o incidir sobre la compleja vida democrática en nuestro país.

Instituto Electoral del Estado de México



Reflexiones sobre alternancia y competitividad

Las elecciones municipales del Estado de México: 2006



Reflexiones sobre alternancia y competitividad

Las elecciones municipales del Estado de México: 2006

Igor Vivero Ávila
Rafael Cedillo Delgado

Introducción

El presente escrito pretende puntualizar sobre el reparto regional de los votos hacia las distintas fuerzas partidarias, a propósito de los resultados de las elecciones municipales del 2006 en el Estado de México. Se busca abordar las tendencias partidistas que se dan en:

- a) Las zonas de cambio (alternancia) en la orientación política de los electores.
- b) Las zonas de arraigo o predominio de los partidos políticos.
- c) Las zonas de mayor o menor competitividad entre los partidos políticos.

El trabajo está dividido en tres grandes apartados: en el primero, de forma comparada y agrupando los municipios bajo algunos perfiles sociodemográficos, se revisan los ayuntamientos que no han tenido alternancia política; otros en donde la alternancia es reiterada (elección tras elección) y algunos más en donde se vive un nuevo predominio partidista, sea del PAN o PRD.

En la segunda parte se revisan los resultados de la elección del 2006, con el fin de ubicar geográficamente el voto priísta, panista y perredista, además de rescatar el papel que jugaron las candidaturas comunes; práctica novedosa en los procesos electorales de los últimos años en la entidad.

Finalmente, se expone la competitividad electoral infiriendo que ésta aumentó como consecuencia del proceso gradual de cambio político en México (Morlino, 1985), donde la modificación de las reglas del juego electoral, junto con el fortalecimiento de partidos diferentes al PRI, así como la participación de organizaciones de la sociedad civil lograron el proceso de transición de un sistema de partidos hegemónico a uno competitivo (Sartori, 1980/2000).

El desarrollo de la alternancia

Una vertiente que sobresale de las elecciones mexiquenses, en el contexto del país, tiene que ver con el avance que la alternancia ha experimentado, ya que los comicios locales realizados el 12 de marzo del 2006 redujeron a un puñado los ayuntamientos en donde no se ha presentado la alternancia política. Luego de décadas de sistema hegemónico del Partido Revolucionario Institucional (PRI), hoy podemos decir que es raro encontrar municipios en donde el PRI nunca ha dejado de gobernar.

El avance de los partidos opositores al PRI había sido muy lento, hasta que en las elecciones municipales de 1996 el panorama comenzó a cambiar. En los comicios de 1990 sólo eran cinco ayuntamientos en manos opositoras (Cocotitlán, Cuautitlán, Chiconcuac, San Martín de las Pirámides y Tequixquiác) y para 1993 el número creció, ligeramente, a 11 (Aculco, Atenco, Coyotepec, Cuautitlán, Chapultepec, Huehuetoca, Juchitepec, San Antonio la Isla, San Martín de las Pirámides, Tepetlaoxtoc y Villa Guerrero); la mayoría de estos municipios eran de pequeño tamaño, baja densidad de población y poco desarrollo económico.¹

En las elecciones locales de 1996 el número de municipios perdidos por el PRI creció a 49, que representaban 40% del total de los 122 ayuntamientos que integraban la entidad. Un dato destacable de esa elección es que algunos municipios mexiquenses importantes (por su tamaño, alta densidad población y desarrollo), pasaron a manos



¹ Una contextualización del Estado de México a fines de los ochenta y principios de los noventa, pueden verse en Arreola (1985) y Salazar y Emmerich (1993).

del Partido Acción Nacional (PAN) o del Partido de la Revolución Democrática (PRD): Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan y Tlalnepantla para el primero, y Nezahualcóyotl, La Paz y Texcoco para el segundo.

Para las elecciones del 2000 y 2003 el panorama se volvió más complejo. El cambio de partidos en los ayuntamientos se volvió una práctica común, pero con la variante de que los municipios no sólo pasaban del PRI al PRD o PAN, sino que también un gran número eran recuperados por el PRI y otros fueron ganados por partidos pequeños, como el del Trabajo (PT) y Convergencia; aspecto sobre el que puntualizaremos más adelante.

El referente del desgaste electoral del PRI es sintomático de lo que ocurre en la entidad. En 1996 el PRI todavía ganaba el mayor número de ayuntamientos, con 72 (59.5%), pero en el 2000 y 2003 su número se vio reducido a 69 (56.5%) y 68 (55%) municipios; y aunque todavía conservaba la mayoría absoluta, otros ayuntamientos, de gran tamaño y concentración de población, ya habían pasado a distintas manos: Ecatepec, Toluca, Metepec, Lerma, Tultitlán, Chalco y Valle de Chalco, por mencionar algunos.

Para las elecciones del 2003 el avance de la alternancia política, en los municipios mexiquenses era evidente. Sólo en un 24% de éstos no había ocurrido el cambio de partido gobernante. Sin embargo, es hasta los comicios del 2006 cuando el fenómeno se generaliza y únicamente en 13 ayuntamientos la alternancia no se había presentado (Ver Cuadro 1).

Los municipios que no han experimentado la alternancia política son, en su mayoría, de mediano tamaño, baja densidad de población y se localizan en las regiones norponiente y surponiente del Estado: tres de ellos rondan los 100 mil habitantes (Atlacomulco, San Felipe del Progreso y Villa Victoria) y nueve no rebasan los 50 mil pobladores (Acambay, Almoloya de Alquisiras, Ixtapan de la Sal, Nextlalpan, Sultepec, Temascaltepec, Texcaltitlán, Zacualpan y Zumpahuacán).²



² La información demográfica corresponde al Censo INEGI 2000, consultada en SEGOB, Sistema Nacional de Información Municipal, CD-Room, Versión 6 para Windows, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, México, 2003.

Cuadro 1. Municipios sin alternancia política: 2003 y 2006

Municipios sin alternancia hasta el 2003

Acambay	Ocuilan
Almoloya de Alquisiras	Rayón
Amanalco	San Felipe del Progreso
Atlacomulco	Sultepec
Ayapango	Temascalcingo
Chimalhuacán	Temascaltepec
Ecatzingo	Temoaya
Ixtapaluca	Tepetlixpa
Ixtapan de la Sal	Texcaltitlán
Jalatlaco	Villa de Allende
Jaltenco	Villa Victoria
Jilotepec	Zacualpan
Jilotzingo	Zumpahuacán
Morelos	Luvianos
Nextlalpan	San José del Rincón

30 de 124 (24%)

Municipios sin alternancia en el 2006³

Acambay	Sultepec
Almoloya de Alquisiras	Temascaltepec
Atlacomulco	Texcaltitlán
Chimalhuacán	Villa Victoria
Ixtapan de la Sal	Zacualpan
Nextlalpan	Zumpahuacán
San Felipe del Progreso	

13 de 125 (10.4%)

Fuente: elaboración propia.



³ Luvianos y San José del Rincón participaron por primera ocasión en 2003, el primero lo ganó el PRD y el segundo el PRI. Tonanitla, que realizó su primera elección en 2006, que aquí no se contabiliza, fue ganado por una coalición entre Convergencia y PT.

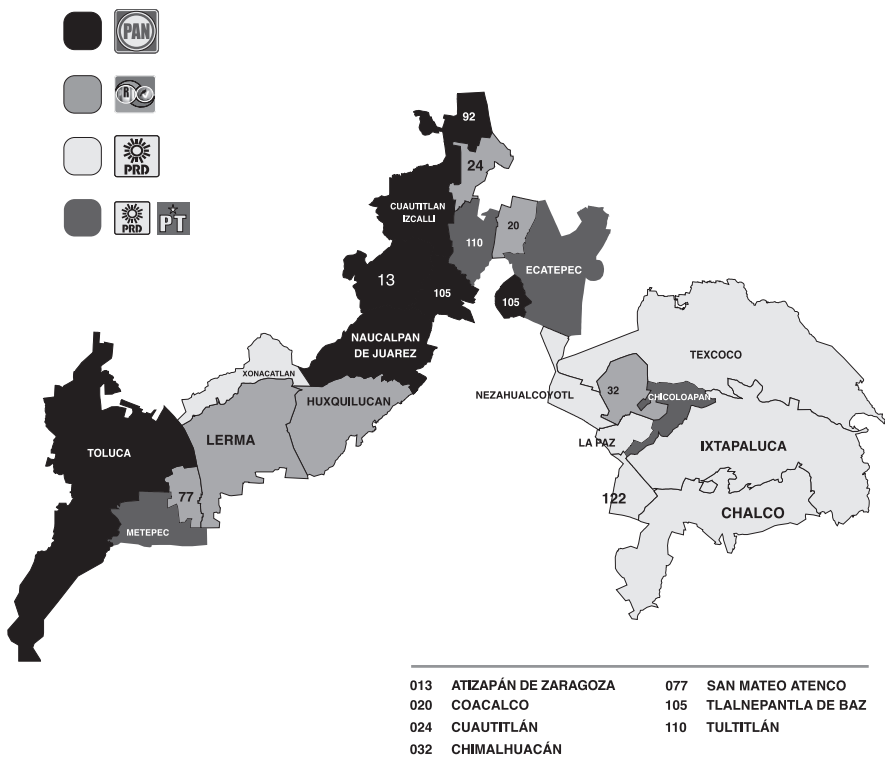
La excepción del grupo de municipios que permanecen bajo la hegemonía priísta la constituye Chimalhuacán, uno de los ayuntamientos mexiquenses con mayor densidad de población, con alrededor de 500 mil habitantes. Éste se ubica en la región oriente de la entidad y es, prácticamente, el último reducto del PRI en esta zona, que se pintó de amarillo.

El nuevo predominio político

La vieja idea de que “es en la Zona Metropolitana a la Ciudad de México (ZMCM) y el corredor Toluca-Lerma en donde se escenifica la mayor incidencia de alternancia política”, se terminó de derrumbar en las elecciones municipales del 2006. Por el contrario, se confirmó que nos encontramos con regiones con nuevos predomios partidistas: lugares en donde el PAN o el PRD se han convertido en las indiscutibles primeras fuerzas, ganando en elecciones consecutivas ayuntamientos que le arrebataron al PRI desde 1996 ó 2000, y con tendencias a crecer regionalmente, como ocurre con el PRD en el oriente mexiquense.

El PAN ha creado un nuevo predominio en siete municipios, ubicados en su mayoría al norte del Distrito Federal o en el corredor Toluca-Lerma. En la primera zona, el PAN gobierna desde 1996: Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Teoloyucan, Naucalpan y Tlalnepantla; en la segunda tiene como bastión a Toluca, capital de la entidad, ganada en tres elecciones de manera consecutiva (2000, 2003 y 2006). El otro municipio es Temascalapa, que se encuentra en la región norponiente y colinda con el estado de Hidalgo (Ver Mapa 1).

Mapa 1. Pluralidad política en la ZMCM y Corredor Toluca-Lerma



Fuente: Elaboración propia.

El PRD, por su parte, asienta su predominio en siete municipios de la entidad. Dos ayuntamientos, localizados en la zona surponiente del estado, Ixtapan del Oro y Tlatlaya, los tiene en su poder desde el 2000; los otros cinco, ubicados en la región oriente, son Nezahualcóyotl, Texcoco, Chicoloapan, Chalco y Valle de Chalco; los dos primeros los ganó en 1996, el tercero en 2000 y los dos últimos desde el 2003. Estos últimos ayuntamientos se encuentran en la ZMCM y tienen una gran densidad de población.

Las tendencias de la alternancia política nos permiten observar que el PRI ha perdido la hegemonía sobre la ZMCM y del Corredor Toluca-Lerma, en donde hay una gran pluralidad política, con gobiernos priístas, panistas y perredistas, pero que no es de ninguna forma la zona de mayor incidencia de cambios de partidos gobernantes.

Los resultados de la elección municipal del 2006, en estos ayuntamientos urbanos, con alta densidad de población y gran desarrollo económico, registraron algunos movimientos importantes: un escenario de relativo retroceso para el PAN, de significativo avance para el PRD y de equilibrio para el PRI. De los 19 ayuntamientos: el PAN y PRI ganaron cinco cada uno y el PRD nueve, como se ve en el Cuadro 2.

Cuadro 2.
Distribución de municipios de la ZMCM
y Corredor Toluca-Lerma

Partido	Corredor Toluca-Lerma	Zona Metropolitana a la Ciudad de México	Total
PAN	Toluca	Atizapán de Zaragoza Cuautitlán Izcalli Naucalpan Tlalnepantla	5
PRI	Lerma	Coacalco Nicolás Romero Huixquilucan Chimalhuacán	5
PRD		Chalco Ixtapaluca La Paz Nezahualcóyotl Texcoco Valle de Chalco	6
PRD-PT	Metepiec	Ecatepec Tultitlán	3

Fuente: Elaboración propia.

En las elecciones locales del 2006 el PAN perdió, ante el PRI, cuatro importantes ayuntamientos que mantenía en su poder desde 1996: Coacalco, Nicolás Romero, Tepotzotlán y Villa del Carbón; mientras que ante la coalición PRD-PT mudó el municipio de Metepec, estratégico por su importancia poblacional y económica, además por la cercanía con Toluca, la capital de la entidad.

El PRD, por su parte, logró insertarse en la región Toluca-Lerma y de influencia panista, al arrebatarle al PAN el valioso municipio de Metepec. De igual forma, amplió su influencia en la región oriente de la entidad: son de destacar sus triunfos en Ecatepec, Ixtapaluca y La Paz, municipios densamente poblados.

El PRI, por su parte, ganó algunos municipios importantes de la Zona Metropolitana a la Ciudad de México y del Corredor Toluca-Lerma; de la primera región mantuvo Chimalhuacán y Huixquilucan, además de arrebatar al PAN Coacalco y Nicolás Romero; por otro lado, logró ganar el industrial municipio de Lerma. Sin duda el PRI tuvo una relativa recuperación frente al PAN al reforzar su presencia en la región al norte del Distrito Federal y en Lerma, pero frente al PRD sí tuvo cierto retroceso, ya que éste le arrebató Ecatepec, Ixtapaluca, La Paz, y prácticamente redujo su presencia, en esa zona oriente, al municipio de Chimalhuacán.

Los municipios con altos niveles de alternancia

Como ya revisamos, no son los municipios densamente poblados, más desarrollados y urbanizados, en donde se magnifica el fenómeno de la alternancia política; en éstos encontramos gran pluralidad política y el establecimiento de nuevos predomios, ya sea con el PAN o con el PRD; por el contrario, son los ayuntamientos rurales o semiurbanos, de pequeño tamaño y con poca densidad de población, en donde se presenta el mayor número de cambios de partidos gobernantes. Aspecto que pone en entredicho la idea de que es en las zonas urbanas en donde hay mayor volatilidad del voto y que los ciudadanos tienden a cambiar constantemente su preferencia política (Véase Gómez Tagle, 2000).

La revisión de los resultados, en forma longitudinal, nos permiten observar que en el Estado de México no son los municipios urbanos, densamente poblados y desarrollados en donde hay mayor tendencia de cambios en las preferencias ciudadanas, sino que este fenómeno se magnifica en los ayuntamientos pequeños, de baja densidad de población y con características rurales o semiurbanas.

Los 16 municipios que han registrado gobiernos de distintos partidos en por lo menos cuatro ocasiones se ubican en su mayoría, en las inmediaciones del Corredor Toluca-Lerma y en los límites de la Zona Metropolitana a la Ciudad de México, como se observa en el Mapa 2.

Mapa 2.
Municipios con alto nivel de alternancia



Fuente: Elaboración propia.

Los municipios ubicados en las inmediaciones de Toluca-Lerma son seis: Chapultepec, Joquicingo, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Villa Guerrero y Xonacatlán. En los límites de la ZMCM ubicamos cinco al norte (Chiconcuac, Coyotepec, Huehuetoca, Tequixquiac y Tultepec) y tres al suroriente (Cocotitlán, Tenango del Aire y Ozumba). Los dos municipios restantes (Tonatico y Valle de Bravo) se encuentran en el surponiente de la entidad.

Estos municipios registran una permanente tendencia a cambiar de partido gobernante, elección tras elección. A través de una revisión histórica de los procesos electorales municipales en el Estado de México, encontramos que éstos, en su mayoría, han sido gobernados por más de dos partidos políticos. Los municipios con mayor índice de alternancia, con mudanzas ocurridas en seis o siete ocasiones, son Chiconcuac, Cocotitlán y Tenango del Aire, como se observa en el Cuadro 3.

Cuadro 3.
Municipios con elevada alternancia política

Municipio	Antecedente	1990	1993
Cocotitlán	(---)	PRD	PRI
Coyotepec	(---)	(---)	PRD
Chapultepec	(---)	(---)	PFCRN
Chiconcuac	(1987) PAN	PRD	PRI
Huehuetoca	(---)	(---)	PARM
Joquicingo	(---)	(---)	(---)
Ozumba	(---)	PRI	PRI
San Antonio la Isla	(---)	(---)	PAN
San Mateo Atenco	(---)	(---)	(---)
Tenango del Aire	(1984) PSUM	PRI	PRI
Tequixquiac	(---)	PRD	PRI
Tonatico	(---)	(---)	(---)
Tultepec	(1975) PAN	PRI	PRI
Valle de Bravo	(---)	(---)	(---)
Villa Guerrero	(---)	(---)	PFCRN
Xonacatlán	(1981) PPS	PRI	PRI

Municipio	1996	2000	2003
Cocotitlán	PVEM	PRD	Conv.
Coyotepec	PAN	PRI	Conv.
Chapultepec	PRI	PRI	PAN
Chiconcuac	PRD	PRI	PT
Huehuetoca	PAN	PRI	PAN
Joquicingo	PRD	PRI	PAN
Ozumba	PRD	PRI	PAS
San Antonio la Isla	PRI	PRI	PRD
San Mateo Atenco	PRD	PRI	PRD
Tenango del Aire	PRD	PRI	PRD
Tequixquiac	PRI	PAN	PRI
Tonatico	PRD	PRI	PRD
Tultepec	PRD	PRI	PRD
Valle de Bravo	PAN	PRI	PAN
Villa Guerrero	PRI	PRD	PRD
Xonacatlán	PRD	PRI	PRD

Municipio	2006	Total
Cocotitlán	PRI	6
Coyotepec	PRD-PT	5
Chapultepec	PRI	4
Chiconcuac	Conv.	7
Huehuetoca	PRI	5
Joquicingo	PT	4
Ozumba	PT	4
San Antonio la Isla	PAN	4
San Mateo Atenco	PRI	4
Tenango del Aire	PRI	6
Tequixquiac	PAN	5
Tonatico	PRI	4
Tultepec	PRD	5
Valle de Bravo	PRI	4
Villa Guerrero	PRI	4
Xonacatlán	PRD	5

Fuente: Para 1978 a 1987, Comisión Federal Electoral-CEDE (UAM-I); para 1990, 1993, 1996, 1996, 2000, 2003 y 2006, Instituto Electoral del Estado de México.

(---) Con gobierno antecedente del PRI.

En estos municipios, como se aprecia en el cuadro 3, se advierte una gran pluralidad partidista, en tanto que, en la mayoría de ellos, el control gubernamental municipal ha estado en manos de más de dos partidos políticos distintos. En nueve de los 16 municipios ha gobernado uno de los llamados partidos minoritarios: Convergencia en tres, PFCRN y PT en dos, PPS, PSUM, PARM, Verde Ecologista de México (PVEM) y Alianza Social (PAS) en uno. Los ayuntamientos que tienen un mayor número de gobiernos con partidos distintos son Chiconcuac (PRI, PAN, PRD, PT y Convergencia), Cocotitlán (PRI, PRD, PVEM y Convergencia) y Ozumba (PRI, PRD, PAS y PT).

Por otra parte, en cuatro ayuntamientos (Joquicingo, San Antonio la Isla, Tequixquiác y Tultepec) se presenta una alternancia política tripartidista con el PRI, PAN y PRD, (fenómeno que difícilmente se manifiesta en el resto de la entidad); y sólo en tres de ellos se advierte una alternancia bipartidista, aspecto que es más visible respecto a la alternancia en el territorio mexiquense: San Mateo Atenco y Tonicato (PRI-PRD) y Valle de Bravo (PRI-PAN).

En las elecciones del 2006, sólo en dos de estos municipios no hubo cambio de partido gobernante (Tultepec y Xonacatlán), en los cuales repitió el PRD como partido ganador. Además, se confirmó la tendencia de que, cuando los comicios municipales coinciden con el año electoral para renovar la presidencia del país, son los partidos políticos grandes (PRI, PAN y PRD) quienes se alzan con el triunfo, como se registra para las elecciones del 2000 y 2006; la excepción es Chiconcuac y Ozumba, en donde Convergencia y PT ganaron en la última contienda.

La pluralidad política en las elecciones del 2006

Para los comicios municipales del 2006 se presentó, como no había ocurrido anteriormente, una compleja gama de postulaciones, ya sea de candidatos de un solo partido político, por coaliciones o mediante candidaturas comunes.

Si bien es cierto que las coaliciones ya han sido una práctica constante en las elecciones mexiquenses de la última década, no es así con las candidaturas comunes. Recuérdese que en la elección de gobernador de 1999, cuando resultó electo Arturo Montiel (PRI), hubo

dos coaliciones, la del PAN-PVEM y la del PRD-PT; mientras que en la elección del 2005, en la elección de Enrique Peña Nieto, fueron tres las coaliciones: PRI-PVEM, PAN-Convergencia y PRD-PT.⁴

En el 2006, ninguno de los seis partidos políticos participantes con candidatos (PAN, PRI, PRD, PVEM, PT y Convergencia) estaban en el anterior supuesto; sin embargo, sólo hubo una coalición, la Alianza por México, conformada por el PRI y el PVEM. Lo novedoso fueron las candidaturas comunes permitidas a través de la reforma que se hizo al artículo 76 del Código Electoral del Estado de México.

Bajo tal precepto, en las elecciones municipales del 2006 nos encontramos con un sinfín de candidaturas comunes, algunas con antecedentes lógicos, como las del PRD-PT, PRD-Convergencia, PRD-PT-Convergencia o PT-Convergencia, pero otras inéditas como las del PAN con el PRD y PT. De lo anterior se infiere que el componente pragmático dentro de los partidos es más intenso que el ideológico (Kitschelt, 1986). La práctica fue tan recurrida que en 65 de los 125 municipios se presentaron candidaturas comunes (un 52%), y si tomamos en cuenta que el PVEM fue junto con el PRI, podemos decir que los llamados partidos pequeños tuvieron gran participación en los comicios mexiquenses de ese año.

De los 125 municipios que estuvieron en disputa, el 12 de marzo del 2006, el PRI, en coalición con el PVEM, sólo ganó 54 (43.2%). Por primera ocasión no alcanzó la mitad del total de los ayuntamientos mexiquenses y se alzó con el triunfo en apenas cinco de las localidades más pobladas de la entidad: Coacalco, Chimalhuacán, Huixquilucan, Lerma y Nicolás Romero.

El PAN ganó, por sí solo, 24 ayuntamientos y dos en coalición (Temoaya y Villa de Allende), agrupando apenas un 20% del total. Lo destacable es que sólo cinco son municipios densamente



⁴ El único candado previsto, en el Código Electoral del Estado de México, para las coaliciones (artículo 50) es la imposibilidad “para los partidos políticos nacionales o locales que hayan obtenido su registro en el año anterior a la realización de los comicios”. Aspecto que afecta a los partidos de nueva creación, como ocurrió con el PAS, PSN, PCD, DSPPN y Convergencia, en el 2000; o bien, con el partido local, Parlamento Ciudadano, en el 2003.

poblados, de gran tamaño y desarrollo (Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan, Tlalnepantla y Toluca), y los 21 restantes escapan a su perfil de votantes: ayuntamientos rurales o semiurbanos, con baja densidad de población y de desarrollo. (Ver Cuadro 4).

El partido político que, sin duda, vio crecer sus preferencias fue el PRD, quien ganó, solo en 24 municipios y en 14 en colaboración: en 9 con el PT, en dos con Convergencia, en uno con el PAN, en otro con PT y Convergencia y en el último con PAN y PT. Entre sus triunfos resaltan, además de aquellos en donde repitió (Chalco, Nezahualcóyotl, Texcoco y Valle de Chalco), Ecatepec, Ixtapaluca, La Paz y Metepec. Se convirtió en la indiscutible segunda fuerza del Estado de México y sustentador de un gran número de municipios densamente poblados.

Cuadro 4. Municipios ganados por partidos políticos Elecciones 2006

Partidos	Municipios ganados	
PAN	Apaxco	Soyaniquilpan
	Atizapán de Zaragoza	Tecámac
	Atlautla	Temascalapa
	Cuautitlán Izcalli	Teoloyucan
	Chapa de Mota	Tequixquiac
	Ecatzingo	Tianguistenco
	Naucalpan	Timilpan
	Nopaltepec	Tlalnepantla
	El Oro	Toluca
	Otzolotepec	Zacazonapan
	Papalotla	Zinacantepec
	San Antonio la Isla	San José del Rincón

Número de Municipios 24

19.2 %

Partidos

Municipios ganados

Alianza por México (PRI-PVEM)	Acambay	Mexicaltzingo
	Acolman	Nextlalpan
	Almoleya de Alquisiras	Nicolás Romero
	Almoleya de Juárez	Ocoyoacac
	Almoleya del Río	Otumba
	Amatepec	Polotitlán
	Atizapán	San Felipe del Progreso
	Atlacomulco	San Mateo Atenco
	Axapusco	San Simón de Guerrero
	Coacalco	Sultepec
	Coatepec Harinas	Tejupilco
	Cocotitlán	Temamatla
	Cuautitlán	Temascaltepec
	Chapultepec	Tenango del Aire
	Chiautla	Teotihuacán
	Chimalhuacán	Tepetlaoxtoc
	Huehuetoca	Tepotzotlán
	Hueyoptla	Texcaltitlán
	Huixquilucan	Tonatico
	Isidro Fabela	Valle de Bravo
	Ixtapan de la Sal	Villa del Carbón
	Ixtlahuaca	Villa Guerrero
	Jocotitlán	Villa Victoria
	Joquicingo	Zacualpan
	Juchitepec	Zumpahuacán
	Lerma	Zumpango
	Malinalco	Luvianos

Número de Municipios 54

43.2%

Partidos		Municipios ganados
----------	--	--------------------

PRD	Amecameca	San Martín de las Pirámides
	Atenco	Santo Tomás
	Ayapango	Tenancingo
	Capulhuac	Tenango del Valle
	Chalco	Tepetlixpa
	Donato Guerra	Texcalyacac
	Ixtapaluca	Texcoco
	Ixtapan del Oro	Tlalmanalco
	Jilotepec	Tlatlaya
	Jilotzingo	Tultepec
	Nezahualcóyotl	Xonacatlán
	La Paz	Valle de Chalco

Número de Municipios 24 19.2%

PT	Calimaya	Ozumba
----	----------	--------

Número de Municipios 2 1.6%

CONV.	Chiconcuac	Rayón
	Melchor Ocampo	

Número de Municipios 3 2.4%

Candidaturas comunes		
----------------------	--	--

PRD-PT	Ocuilan	Chicoloapan
	Otzoloapan	Ecatepec
	Tezoyuca	Jiquipilco
	Tultitlán	Metepec
	Coyotepec	

Número de Municipios 9 7.2%

PT-CONV.	Aculco	Tonanitla
	Jalatlaco	

Número de Municipios 3 2.4%

Candidaturas comunes

PRD-CONV.	Jaltenco	Morelos
Número de Municipios 2		1.6%
PAN-PRD	Temoaya	
Número de Municipios 1		0.8%
PAN-PT	Villa de Allende	
Número de Municipios 1		0.8%
PRD-PT-CONV.	Amanalco	
Número de Municipios 1		0.8%
PAN-PRD-PT	Temascalcingo	
Número de Municipios 1		0.8%

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Electoral del Estado de México.

El Partido del Trabajo ganó Calimaya y Ozumba, además de ser el partido que mayor votos obtuvo de las candidaturas comunes de Metepec, Jiquipilco y Jalatlaco. Convergencia obtuvo el triunfo en Chiconcuac, Melchor Ocampo y Rayón, además de ser el partido con más votos en las candidaturas comunes de Aculco, Morelos y Tonanitla.

Es de resaltar que en 18 municipios triunfaron candidaturas comunes, y aunque la mayoría de éstos son pequeños, es de reconocerse que sin esta práctica, en muchos de ellos difícilmente le hubieran ganado a la coalición PRI-PVEM. Los municipios que sobresalen, por su desarrollo y grado de urbanización y densidad de población, son Ecatepec y Metepec, donde PRD y PT alcanzaron la victoria.

En cuanto a la distribución geográfica de las preferencias partidistas, el voto se formó en las tendencias tradicionales en el Estado de México, que desde 1996 ya se había perfilado: los sufragios del

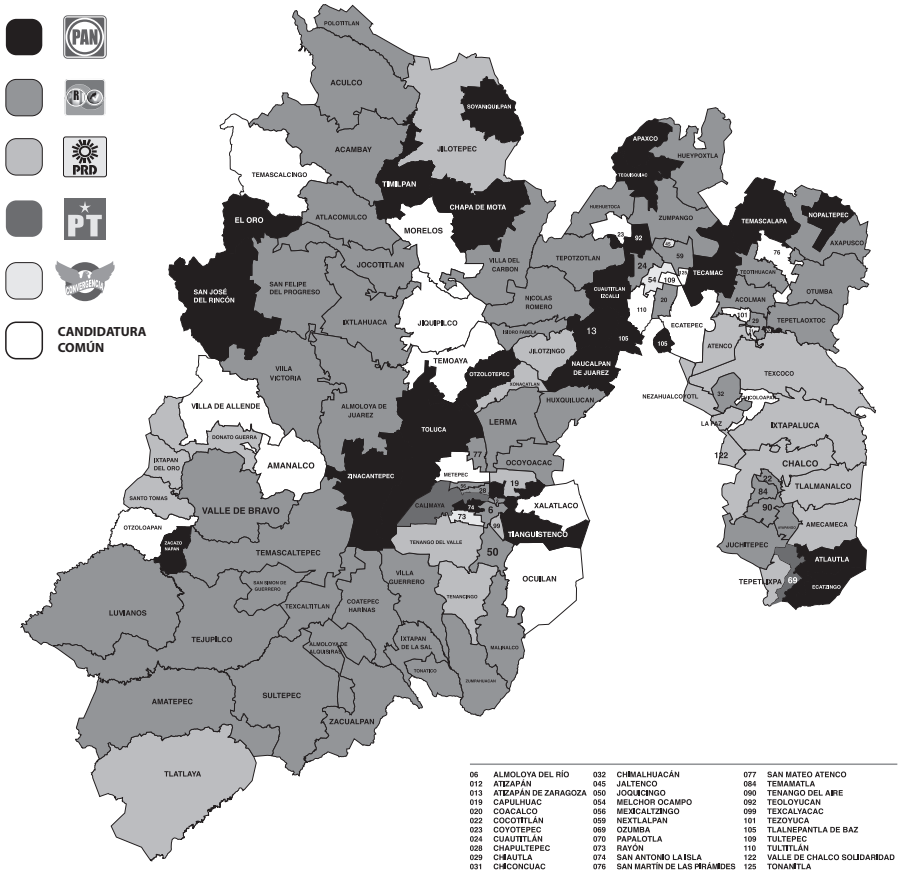
PRI se centran en los municipios relativamente poco poblados; los del PAN al norte y norponiente del Distrito Federal o cercanos a la capital de Estado; mientras que los del PRD en la zona oriente del D.F. (Emmerich y Arzuaga, 1996)

El PRI tiene sus bastiones de preferencias en el norte y surponiente de la entidad; muestra, además, cierta recuperación en el corredor Toluca-Lerma y en la parte norte de la ZMCM. En el oriente de la entidad, que anteriormente era uno de sus bastiones, triunfó únicamente en la región norte, pero –casi– desapareció en el centro y suroriente, conservando el muy poblado municipio de Chimalhuacán.

El PAN confirma su influencia en Toluca y sus alrededores y, aunque disminuido, ganó en algunos municipios localizados al norte del Distrito federal; lo novedoso es su crecimiento en algunos municipios rurales o semiurbanos, con baja densidad de población, ubicados en los límites con Michoacán, Hidalgo y Morelos-Puebla. (Ver Mapa 3).

Las preferencias del PRD nos muestran tres tendencias: una, el evidente crecimiento y consolidación en la región oriente del Estado de México, en la cual sólo le faltó Chimalhuacán; dos, un significativo crecimiento en varios municipios localizados en el sur del Corredor Toluca-Lerma y tres, una evidente expansión en algunos ayuntamientos del surponiente de la entidad, en los límites con el estado de Michoacán (gobernado por el PRD).

Mapa 3. Resultados de las elecciones municipales del 2006



Los partidos pequeños, Convergencia y PT, que de manera conjunta, solos o mediante candidatura común, hicieron la “chica” en 11 municipios (Calimaya, Ozumba, Chiconcuac, Melchor Ocampo, Rayón, Jiquipilco, Metepec, Aculco, Jalatlaco, Tonanitla y Morelos),⁵



⁵ Se consideran a Jiquipilco, Metepec, Jalatlaco para el PT y Aculco, Tonanitla y Morelos para Convergencia, porque en esas candidaturas comunes estos partidos lograron la mayor tajada de votos. Cfr. Datos oficiales del IEEM y Osorio, Eduardo. “Partidos pequeños, triunfo silencioso”, en *El Sol de Toluca*, México, 16 de marzo de 2006, pp. 1-2.

en su mayoría limitados en territorio y población, están dispersos por varias zonas de la entidad, sin formar alguna tendencia clara. Sociodemográficamente, las elecciones municipales del 2006, no arrojaron mayores modificaciones, aunque sí hubo algunos movimientos en las zonas de preferencias: el PAN vio disminuidos los votos en sus regiones de preferencias, lugares en donde avanzó el PRI; este partido, por su parte, avanzó en algunas regiones panistas y fue desplazado en la poblada zona oriente del Estado; el PRD fue el que mejores resultados logró, aunque no pudo convertirse en la primera fuerza política mexicana.

La competitividad en las elecciones municipales del 2006

La competitividad electoral puede ser medida a través de dos índices, el de Fragmentación de Rae (R) y el Número Efectivo de Partidos (NP) de Laakso Taagepera. La fragmentación informa acerca de la medida en que el poder político se encuentra disperso o concentrado; esto es, nos permite saber el número de partidos que compiten en el seno de un sistema de partidos. Su rango de variación va desde 0 hasta un máximo de 1 (Oñate y Ocaña, 1999: 35-6). Respecto al Número Efectivo de Partidos de Laakso y Taagepera, este índice intenta mostrar quiénes son realmente partidos importantes a tomar en cuenta, en palabras de Sartori (1980[2000]).

Del cuadro 5 se deduce el incremento de la dispersión del poder en las elecciones municipales, como se muestra a continuación:

Cuadro 5. Competitividad partidista a nivel municipal⁶

Año de elección	R	NP
1993	0.60	2.54
1996	0.71	3.55
2000	0.69	3.32
2003	0.72	3.58
2006	0.72	3.61

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Electoral del Estado de México.

Los índices nos muestran un marcado crecimiento de un sistema no competitivo a uno competitivo. Si tomamos 1993 como una elección de “contraste”, donde operaba todavía el sistema hegemónico, se aprecia que para las elecciones de 1996 los índices se incrementan más de 10 décimas y se mantienen en las elecciones siguientes.

No es coincidencia que el crecimiento de la competitividad partidista, como la alternancia política, se dieran en el proceso electoral de 1996, ya que es en ese año cuando se crea el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y un nuevo Código Electoral del Estado de México (CEEM), que vinieron a transparentar y dar mayor legalidad y certeza a los resultados de los comicios que, anteriormente, eran controlados por el PRI (Sánchez y Cedillo, 2000: 8-9). La certeza jurídica, como la ampliación de los referentes partidistas, marcaron en adelante el ambiente competitivo del terreno político mexiquense.

Un indicador de la creciente competitividad en las elecciones municipales del Estado de México, es que las diferencias entre los partidos políticos es cada vez menor. Utilizando el Margen de Victoria (MV), entre el partido ganador y su inmediato competidor, podemos caracterizar a los municipios en seis tipos: Con Muy Alta



⁶ Los índices pueden resultar “elevados” por el hecho de contemplar 6 fuerzas políticas (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, C). Muchas veces este ejercicio se hace solo con las principales fuerzas políticas y a los partidos minoritarios se les atribuye el rubro de “Otros”, para éste ampliamos el número de fuerzas políticas, por considerar a los partidos minoritarios importantes en el proceso de alternancia.

competitividad, cuando el MV se ubica entre 0 y 5% de votos; Alta, cuando es entre 5 y 10%; Media, si éste se encuentra entre el 10 y 15% , Baja, si el rango estriba entre 15 y 20%; Muy Baja, si es entre 20 y 25% y Nula si es de más de 25%.

En el 2006, es de destacar que en 76 municipios se escenificó una alta o muy alta competitividad, es decir en el 60.8% de los 125 ayuntamientos; en 20 de éstos la competitividad fue media (16%) y en alrededor del 23%, 29 municipios, la competitividad es baja, muy baja o nula, como se ve en el cuadro 6.

Lo que el cuadro nos indica es que no hay una relación clara entre municipios con mayor concentración poblacional, grado de urbanización, altos niveles de desarrollo económico, educativo y de migrantes, con la elevada competitividad. Los 19 ayuntamientos con dichas características, ubicados en la Zona Metropolitana a la Ciudad de México (ZMCM) y al Corredor Toluca-Lerma, se encuentran repartidos en los diferentes niveles de competitividad, sin que haya inclinaciones de peso en alguno de ellos.

Cuadro 6. **Competitividad en los municipios del** **Estado de México 2006**

Tipo de competitividad MUY ALTA (MV: 0-5)

En ZMCM y Toluca-Lerma	Resto de la entidad	
Chimalhuacán	Acambay	El Oro
Coacalco	Ocoyoacac	Ixtapan del Oro
Huixquilucan	Jiquipilco	Teoloyucan
Lerma	San Mateo Atenco	Tepetlaoxtoc
Metepec	Zumpahuacán	Tenancingo
Tultitlán	Tultepec	Zacazonapan
	Tianguistenco	Villa de Allende
	Tecámac	San Martín
	Valle de Bravo	de las Pirámides
	Aculco	Nextlalpan
	Zinacantepec	Axapusco
	Teotihuacán	Hueyopxtla

Texcalyacac	Isidro Fabela
Coyotepec	Villa del Carbón
Chiautla	San Felipe
Cocotitlán	del Progreso
Melchor Ocampo	Ozumba
Chicoloapan	Otzoloapan
Calimaya	Otzolotepec
Atizapán	

Número de Municipios 43 34.4%

Tipo de competitividad ALTA (MV: 5 –10)

En ZMCM y Toluca-Lerma	Resto de la entidad
---------------------------	---------------------

Chalco	Joquicingo	Otumba
Ecatepec	Tlatlaya	Tonatico
Naucalpan	Texcaltitlán	Jalatlaco
	Jilotepec	Tejupilco
	Villa Guerrero	Almolya de Alquisiras
	Amecameca	Mexicaltzingo
	Huehuetoca	Tenango del Valle
	Tonanitla	Sultepec
	Atenco	Amanalco
	Tenango del Aire	Xonacatlán
	Temascalapa	Rayón
	Chiconcuac	Temamatla
	Almolya de Juárez	Villa Victoria
	Ayapango	Luvianos
	Acolman	Temoaya

Número de Municipios 33 26.4%

Tipo de competitividad MEDIA (MV: 10-15)

En ZMCM y Toluca-Lerma	Resto de la entidad	
------------------------	---------------------	--

Cuautitlán Izcalli	San Simón de Guerrero	Almoleya del Río
La Paz	San Antonio la Isla	San José del Rincón
Nicolás Romero	Tepetzotlán	Coatepec Harinas
Tlalnepantla	Amatepec	Timilpan
	Temascaltepec	Malinalco
	Juchitepec	Donato Guerra
	Ixtlahuaca	Nopaltepec
	Cuautitlán	Capulhuac

Número de Municipios 20 16.0%

Tipo de competitividad BAJA (MV: 15-20)

En ZMCM y Toluca-Lerma	Resto de la entidad	
------------------------	---------------------	--

Ixtapaluca	Chapultepec	Jaltenco
Toluca	Tlalmanalco	Tequixquiác
Valle de Chalco	Tezoyuca	Soyaniquilpan
Solidaridad	Morelos	de Juárez
	Zacualpan	Jocotitlán
	Ecatzingo	Chapa de Mota

Número de Municipios 14 11.2%

Tipo de competitividad MUY BAJA (MV: 20-25)

En ZMCM y Toluca-Lerma	Resto de la entidad	
------------------------	---------------------	--

Atizapán	Tepetlixpa	Papalotla
de Zaragoza	Jilotzingo	Santo Tomás
	Atlautla	Atlacomulco

Número de Municipios 7 5.6%

Tipo de competitividad NULA (MV: +25)

En ZMCM y Toluca-Lerma		Resto de la entidad
Nezahualcóyotl Texcoco	Temascaltepec Zumpango Ocuilan	Polotitlán Apaxco Ixtapan de la Sal
Número de Municipios 8		6.4%

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Electoral del Estado de México.

Si consideramos los resultados del 2006, por partido político, podemos establecer que en cuatro de los seis municipios de la ZMCM y del Corredor Toluca Lerma, en donde hubo una muy alta competitividad, fueron aquellos en donde el PRI ganó (Chimalhuacán, Huixquilucan, Lerma y Coacalco), o bien, que en tres ayuntamientos (Metepac, Tultitlán y Ecatepec), ubicados en la muy alta o alta competitividad, el PRD tuvo que recurrir a una candidatura común con el PT para poder ganarle al PRI.

En contraparte, es de resaltar que cuatro municipios que presentan niveles de baja, muy baja y nula participación, considerados entre los más poblados y con altos niveles de urbanización y desarrollo, son aquellos que llevan largo rato con un predominio distinto al PRI: Nezahualcóyotl y Texcoco en manos del PRD y Atizapán de Zaragoza y Toluca del PAN.

La única tendencia que no varió en las elecciones municipales del 2006 fue la de la baja participación en los ayuntamientos con mayor concentración de población, de urbanización y desarrollo. En el Cuadro 7 se presentan los niveles de participación que hubo en los 19 ayuntamientos de la ZMCM y del Corredor Toluca-Lerma, para ilustrar dicha propensión.

Cuadro 7.
Niveles de participación en los municipios de la
ZMCM y del Corredor Toluca-Lerma

Muy Baja entre 28 y 40%		Baja entre 28 y 40%		Media y Media Alta entre 50 y 60%	
Chimalhuacán	28.48	Texcoco	40.47	Toluca	51.47
Nezahualcóyotl	29.91	La Paz	40.92	Metepec	54.80
Naucalpan	32.08	Nicolás	42.46	Lerma	59.43
Ecatepec	35.11	Romero			
		Cuautitlán	43.48		
		Izcalli			
Atizapán de Zaragoza	35.27	Ixtapaluca	43.95		
Valle de Chalco Solidaridad	35.91	Huixquilucan	44.20		
Tultitlán	38.19	Coacalco	44.27		
Tlalnepantla	38.98	Chalco	44.36		
Total	8		8		3

Fuente: elaboración propia con información del Instituto Electoral del Estado de México.

Todos los ayuntamientos localizados en la ZMCM no alcanzaron el 50% de la participación ciudadana y la gran mayoría estuvo por debajo de la media estatal, que se ubicó en 43.06%. 16 ayuntamientos, de un total de 21, que registraron una baja o muy baja participación, se encuentran en la ZMCM, lo que nos dice que no siempre la pluralidad, competitividad y alternancia política, van de la mano con la participación ciudadana.

También hay que destacar que en los tres municipios, que se localizan en el corredor Toluca-Lerma, registraron elevados índices de participación política; los cuales fueron ganados por partidos diferentes: Toluca (PAN), Lerma (PRI-PVEM) y Metepec (PRD-PT). Sin embargo, sólo en uno de ellos hubo alternancia y en dos una alta competitividad, por lo que tampoco podemos establecer una correlación entre dichos fenómenos para estos ayuntamientos.

Este ejercicio con los índices y los resultados de los dos apartados anteriores nos permite inferir que la competencia política y por consiguiente la alternancia en los municipios es una constante de los últimos 10 años en los resultados electorales en el Estado de México. Este comportamiento puede ayudar a la normalidad democrática, en el sentido de afianzar la competencia entre los partidos y el aprendizaje de quien es hoy gobierno mañana puede ser oposición y viceversa.

Bibliografía

Arreola Ayala, Álvaro (1985). "Atzacomulco: la antesala del poder", en Carlos Martínez Asaad (coord.), *Municipios en Conflicto*, México: IIS/UNAM-GV.

Emmerich, Gustavo y Javier Arzuaga (1999). "1996: elecciones municipales y legislativas", en Gustavo Ernesto Emmerich, (coord.), *El voto ciudadano en el Estado de México (1990-1997)*, México: UAEM.

Gómez Tagle, Silvia (2000). "De política, geografía y elecciones", en Silvia Gómez Tagle y María Eugenia Valdés, (coord.), *La geografía del poder y las elecciones en México*, México: IFE-PyV.

Kitschelt, Herbert (1986): "Political Opportunity Structures and Political Protest: Antinuclear Movements in Four Democracies", en *British Journal of Political Science*, núm. 16. pp. 57-85.

Morlino, Leonardo (1985): *Cómo cambian los regímenes políticos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Oñate, Pablo y Francisco Ocaña (1999). "Análisis de datos electorales", en *Cuadernos Metodológicos*, núm. 27. España: CIS.

Salazar Medina, Julián y Gustavo Ernesto Emmerich (1993). "Ensayo de geografía electoral del Estado de México", en Gustavo Ernesto Emmerich (coord.), *Votos y Mapas. Estudios de Geografía Electoral en México*, México: UAEM.

Sánchez, Miguel Ángel y Rafael Cedillo (2001). *El Proceso Electoral Mexiquense '99*. Toluca: UAEM

Sartori, Giovanni (1980/2000). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.



Dr. Igor Vivero Ávila

Profesor-Investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México. Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Salamanca. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Publicaciones (2006): *Desafiando al Sistema: la izquierda política mexicana*. Miguel Ángel Porrúa-UAEM.



Mtro. Rafael Cedillo Delgado

Profesor de carrera del Centro Universitario UAEM Amecameca. Doctorante en Ciencias Sociales (UAEM). Becario CONACYT. Autor y coordinador de *El Proceso Electoral Mexiquense '99*; de "La Cultura Política de las asociaciones religiosas no católicas en México" en *Espacios Públicos*, no. 14 y coautor de "Perú: el fenómeno Fujimori y los escarpados caminos de la democracia", en *Las Américas: los años noventa*. UAM-I.



Breves apuntes conceptuales
sobre el abstencionismo en México



Breves apuntes conceptuales

sobre el abstencionismo en México

Lorenzo Córdova Vianello

Significado y sentido de la democracia

Para poder comprender las implicaciones y consecuencias que tiene el fenómeno del abstencionismo en el contexto de un sistema democrático, resulta importante revisar, aunque en sus líneas generales, los alcances del moderno concepto de democracia. Ello es relevante sobre todo si aceptamos el hecho de que, en las últimas décadas, el concepto de democracia ha sido particularmente estudiado y revisado por la teoría política y jurídica, sin que ese hecho se haya traducido en una mayor claridad y precisión del mismo, sino que, por el contrario, paradójicamente ha traído consigo una gran confusión conceptual y una gran imprecisión en el uso de la idea de democracia.

Hoy, para decirlo en otras palabras, mucho se habla de democracia pero existe poca claridad en el significado del término, particularmente por los variados alcances que al mismo se le atribuyen. Así, hay quien habla de democracia sustancial, de democracia formal, de democracia laboral, de democracia económica, de democracia social, etc., sin que existan parámetros teóricos que permitan un mínimo de rigor en el manejo del concepto. La misma Constitución federal mexicana recoge dos ideas no necesariamente compatibles (o en todo caso cuya compatibilidad depende de una serie de complejos equilibrios y definiciones conceptuales): por un lado, la definición “tradicional” de democracia entendida como una forma de gobierno representativa en la que ciertos cargos de decisión política son nombrados mediante un mecanismo electoral en el que participan los ciudadanos (es la idea típica de la democracia representativa que permea en todo el Título Segundo de la Carta

Magna y, específicamente, en el artículo 41); pero por otro lado, el artículo 3°, en su fracción II, establece un concepto “sustancial” de democracia según la cual debe ser entendida “no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.

Frente a tal falta de precisión, la sugerencia de Norberto Bobbio de analizar el concepto de democracia a partir de su “definición mínima”, es decir, aquella en la que más fácilmente todos podamos ponernos de acuerdo, resulta no sólo pertinente sino necesaria.

Una definición mínima de democracia, esto es, aquella que prescindiera de los alcances que cada quien quiera darle y que se limite a establecer sus contenidos esenciales, es decir, aquellos sin los cuales la democracia simplemente deja de ser tal, coincide, inevitablemente, con la que la identifica como una de las posibles formas de gobierno. Así ha sido considerada a lo largo de la historia del pensamiento político y así debe ser considerada, esencialmente, todavía hoy. En tal sentido, la forma moderna de la democracia (la llamada “democracia representativa”) es una forma de gobierno basada en un sistema representativo, en la que los representantes son elegidos por todos los ciudadanos (es decir aquellos individuos que, reuniendo un *status* político particular –como por ejemplo la nacionalidad, la residencia o la mayoría de edad– gozan del derecho de voto), toman las decisiones colectivas de la sociedad por nombre y cuenta de todos sus integrantes. Probablemente la fórmula de Kelsen siga siendo hoy en día la más apropiada para definir a la democracia: para él ésta era la forma de gobierno en la cual los destinatarios de las decisiones políticas (colectivas) participan de alguna manera (directa o indirectamente) en el proceso de toma de las decisiones.

Democracia como actuación de la libertad política

De lo anterior se desprende que el principio que busca proteger la democracia es el de la libertad política, es decir, la capacidad de cada individuo de tomar por sí mismo las decisiones que lo obligan (al contrario de su forma de gobierno opuesta, la autocracia, en la que el principio inspirador es el de la heteronomía, en la que

un tercero decide por nosotros). En efecto, la democracia busca que, al participar todos los ciudadanos –a través de la elección de sus representantes– en el proceso de formación de las decisiones colectivas, éstos tengan la posibilidad de ver reflejada su propia voluntad en las normas o actos de autoridad, en los que se establecerán las conductas que están obligados a cumplir como gobernados (en eso consiste, precisamente, el principio de autonomía que inspira toda la lógica del sistema democrático de toma de decisiones políticas).

La elección de los representantes populares constituye, en la democracia, el eslabón que vincula a las decisiones públicas que tomarán aquellos, en cuanto titulares de los órganos políticos del Estado, con los ciudadanos que los han elegido; representa pues, el momento originario en el que los ciudadanos optan por un partido político o sus candidatos con los que tengan coincidencias ideológicas y programáticas para que, en caso de ser elegidos y ocupen un cargo de elección popular, ese programa político y esa ideología sean puestos en la práctica como políticas públicas.

Es cierto que las decisiones son tomadas por los representantes a partir del principio de la mayoría (que en cuanto tal constituye la “regla de oro” de la democracia), y que ello implica que sólo la voluntad de aquellos representantes (e indirectamente la de los electores que los eligieron) que votaron junto con la mayoría se verá reflejada en la decisión resultante, con lo que existe una merma en la libertad de quienes integraron la minoría; pero también lo es que ante la imposibilidad real de que todas las decisiones sean aprobadas por unanimidad, resulta necesario, para decirlo con palabras llanas, “sacrificar” la libertad de los menos para “garantizar” la libertad de los más (decisión que, según Hans Kelsen, subyace a la adopción del principio de que la *mayoría decide* que caracteriza a los sistemas democráticos).

Lo anterior nos lleva a concluir que el carácter de libertad intrínseco en la democracia depende, no de que efectivamente la voluntad de todos los ciudadanos se refleje en las normas (lo que requeriría, se insiste, que todos los representantes de éstos votaran en un mismo sentido –la unanimidad–), sino que todos ellos, en la medida en la que están representados, tengan la misma oportunidad de incidir en el sentido de la decisión colectiva, mediante la participación en

el proceso de análisis, discusión y aprobación de dicha decisión (nuevamente aquí aparece con claridad el carácter procedimental o formal de la democracia).

La libertad que gozan los ciudadanos (es decir, los integrantes del pueblo) en la forma de gobierno democrática, en síntesis, consiste en que formen parte del proceso de decisión democrática. De hecho son precisamente los ciudadanos los que están en la base de la pirámide decisional del Estado democrático o, dicho en otras palabras, son ellos quienes inician el “juego democrático”, mediante las elecciones de sus representantes, lo que permite, a la larga, que las decisiones colectivas reflejen la voluntad política de la mayoría.

Consecuentemente, la importancia que tiene el fenómeno de la representación política es evidente, en términos de la calidad democrática de un sistema político. Ello es así porque un sistema en donde el mecanismo de representación llega a distorsionar el sentido de la voluntad de los electores, alterando el peso de las diversas preferencias políticas (esto es atribuyéndole un peso mayor a unos –sobrerepresentándolos– y menor a otros –subrepresentándolos–), el principio democrático de que las decisiones deben ser conforme al sentido de la voluntad de la mayoría puede verse nulificado.

De ahí que los sistemas electorales jueguen un papel central en el grado de democraticidad de un sistema político: un sistema que permite el fenómeno de la sobre y subrepresentación, es un sistema en donde, en realidad, puede acabar prevaleciendo una decisión que en realidad no refleja la voluntad de la mayoría, sino la de una minoría. Por el contrario, un sistema electoral que permite que los órganos representativos reflejen el peso de las diversas orientaciones políticas presentes entre los ciudadanos, garantiza que las decisiones que tomen dichos órganos efectivamente reflejen la voluntad de la mayoría de los electores.

Abstencionismo y democracia

Lo señalado anteriormente está vinculado con el fenómeno del abstencionismo, es decir, con el hecho de que ciudadanos decidan no emitir su voto para elegir a aquellos representantes que integrarán los órganos de decisión política. En efecto, el abstencionismo constituye,

per sé, un déficit democrático que se incrementa en la medida en la que la abstención aumenta. Ello es fácilmente explicable si se parte de un ejemplo hipotético (que desgraciadamente, cada vez con mayor frecuencia deja ser tal y que tiende a constatarse en los hechos): supongamos que sólo la mitad de los ciudadanos con derecho a voto participa en la elección de sus representantes y que entre éstos el partido mayoritario obtiene una mayoría del 50% más uno de los votos emitidos. Supongamos también que el sistema electoral no presenta ninguna sobre ni subrepresentación, con lo cual obtiene efectivamente la mitad más uno de los escaños en disputa; ello significa que las decisiones que ese partido asuma con la mayoría absoluta de los escaños en su poder, en realidad, reflejan únicamente el consenso del 25% más uno de los electores.

Se trata, hay que remarcarlo, de decisiones válidas desde un punto de vista político y jurídico, que tienen, por ello, plena obligatoriedad para todos los miembros de la sociedad. Sin embargo son decisiones adoptadas por la representación mayoritaria de una minoría política que, en los hechos, se le impone a todos los demás.

La hipótesis mencionada revela con toda claridad la gravísima distorsión que en términos de representación democrática conlleva el abstencionismo. En realidad, quien se abstiene no hace otra cosa más que desentenderse de las decisiones que al fin y al cabo lo obligan como a todos los demás. En tales condiciones, la democracia se vacía de significado y acaba siendo sustituida por un sistema pseudo-democrático en el que sólo unos cuantos se encuentran realmente en una situación de autonomía y el resto viven en una situación de heteronomía, en donde otros deciden por ellos. En ese sentido, el abstencionismo refleja a la figura del conformista, del indolente y del desinteresado, por no decir, de aquella figura que en el ámbito de la filosofía política se conoce como la del “esclavo contento”.

Una sociedad “democrática”, caracterizada por un alto y reiterado índice de no-participación en las elecciones, termina por asemejarse más a una especie de oligarquía electiva en donde sólo la voluntad de algunos, de quienes no se dejan arrastrar por la apatía y el conformismo, prevalece y se impone como voluntad del Estado a todos los gobernados.

Pero los efectos del abstencionismo no sólo se traducen en términos de una falta de libertad política (autonomía) de quienes desidiosamente renuncian a ejercer su derecho de votar. La distorsión de esa democracia se presenta también en relación con la legitimidad de las decisiones colectivas las cuales, al estar sustentadas por el voto de los representantes elegidos y, a través de éstos, por la voluntad de los electores, en realidad expresan los consensos de sólo una parte de la sociedad, mientras que serán vistas como algo extraño y ajeno por parte del otro sector de la misma –integrado precisamente por quienes no votaron–. No me detengo en analizar algo que a lo largo de la historia del pensamiento político moderno ha sido planteado en numerosas ocasiones: que una decisión producto del consenso y con la que, en mayor o menor medida, se identifique una parte importante de los gobernados, será más fácilmente acatada que una que es vista como algo ajeno, como una imposición. Sólo subrayo el carácter de máximo consenso posible y de mínima imposición al que aspiran todas las decisiones democráticas, y cómo, en consecuencia, el abstencionismo puede provocar que ocurra, en los hechos, lo contrario.

El voto en el ordenamiento constitucional mexicano

Es sabido que votar sin distinciones de raza, de sexo, de condición económica y de religión, constituye uno de los derechos políticos fundamentales, tal como lo instituye el artículo 35, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, el propio marco constitucional crea una confusión al establecer en el artículo 36, fracción III, que votar en las elecciones populares es una obligación de los ciudadanos. Más aún, el artículo 38, fracción I, de nuestra Carta Fundamental determina que los derechos y prerrogativas del ciudadano se suspenden por un año en caso de que se incumpla, sin causa justificada, con las obligaciones establecidas por el artículo 36 antes mencionado, incluida, por supuesto la de votar. En suma, ¿votar es un derecho o una obligación?

Sin el afán de ser exhaustivo, lo que requeriría un análisis mucho más amplio en sí mismo que el que permiten estas líneas, sugiero una interpretación sistemática de las disposiciones constitucionales que se haga cargo también, además del mero texto normativo, de las reflexiones conceptuales que hemos hecho en los párrafos precedentes. En tal sentido, creo que una interpretación correcta

supone que el voto que es conferido a los ciudadanos debe ser entendido como una obligación, en términos de su ejercicio, y como un derecho en el sentido de su libre otorgamiento a una u otra opción política; en otras palabras, votar es una obligación; lo que es un derecho es ejercer el voto de manera libre orientándolo sin cortapisas a cualquiera de las opciones políticas y a los diversos candidatos que contienden por el mismo.

El derecho de votar de forma libre, no supone el tener que hacerlo por los partidos y sus candidatos legalmente registrados, sino que eventualmente, puede expresar un rechazo a éstos mediante su anulación (ya sea expresa o bien tácita porque se emite un “voto en blanco”).

Lo anterior amerita una precisión importante: una cosa es la obligación de votar en un sistema democrático y otra, bien distinta, la de suponer que el voto debe ser emitido necesariamente por alguna de las opciones políticas existentes. En efecto, debe diferenciarse entre el deber de votar y el derecho de anular, en su caso, el voto. No es lo mismo no votar que anular un voto. Un voto nulo es un voto de rechazo o de oposición a las opciones políticas presentes, mientras que un voto no emitido es simple y sencillamente un no-pronunciamiento político que, de prevalecer en gran medida, desvirtúa en su esencia a la democracia.

De esta manera, debemos rechazar la interpretación que ve al abstencionista como alguien que rechaza a los partidos políticos o demuestra una falta de identidad con sus propuestas y sus candidatos a cargos públicos. El abstencionista, con su no-voto, en realidad está reflejando su rechazo al sistema democrático y a sus reglas procedimentales. Ello no es menor y debería llamarnos a una reflexión seria.

No dejo de mencionar una consideración adicional a propósito de la obligación de votar establecida por el artículo 36 constitucional; y es que se trata de una “obligación imperfecta”, pues si bien es cierto que, de conformidad con el artículo 38 constitucional opera una sanción (la suspensión de los derechos y prerrogativas del ciudadano por un año), en caso de incumplimiento, también lo es que se trata de una sanción para la que no está previsto ningún procedimiento de aplicación, ni una atribución expresa a una autoridad para que la haga efectiva.

Hay países en los que el dilema señalado se ha resuelto estableciendo sin ambigüedades el deber del voto y fijando claramente las sanciones derivadas de su incumplimiento (en ocasiones incluso penales). Sin embargo, no creo que sea una alternativa conveniente: la democracia acabaría siendo algo que se padece, algo impuesto coactivamente y no el régimen de libertades al que en todo caso aspira. Debemos reconocer que la participación política de los ciudadanos y el consecuente ejercicio de su voto es, ante todo, un problema eminentemente de cultura política y no un problema legal.

Evolución del abstencionismo en México

Para analizar la evolución que el fenómeno del abstencionismo ha tenido en nuestro país (en el plano federal) basta con retomar las cifras de participación ciudadana en los últimos seis procesos electorales (de 1991 en adelante) que son aquellos que ha organizado el Instituto Federal Electoral (en las diferentes facetas de su evolución legal e institucional). Los datos son los siguientes:

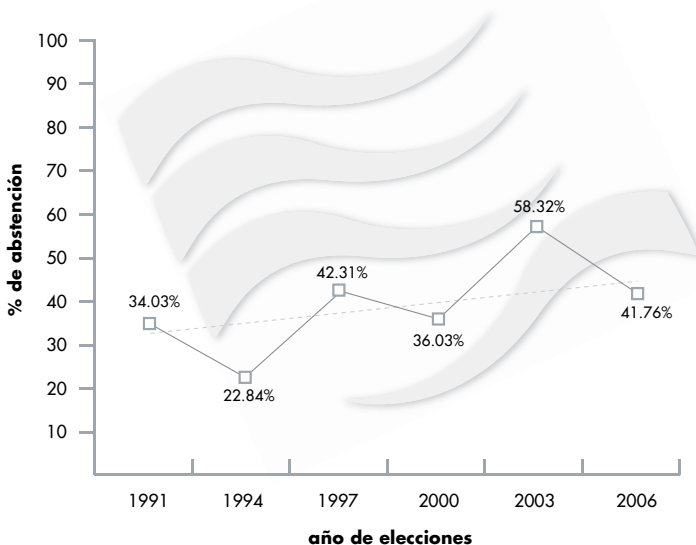
	1991 elección de diputados		1994 elección de presidente	
Listado Nominal	36,676,167		45,729,057	
Participación	24,194,239	65.97%	35,285,291	77.16%
Abstención	12,481,928	34.03%	10,443,766	22.84%

	1997 elección de diputados		2000 elección de presidente	
Listado Nominal	52,208,966		58,782,737	
Participación	30,120,221	57.69%	37,601,618	63.97%
Abstención	22,088,745	42.31%	21,181,119	36.03%

	2003 elección de diputados		2006 elección de presidente	
Listado Nominal	64,710,596		71,350,976	
Participación	26,968,371	41.68%	41,557,430	58.24%
Abstención	37,742,225	58.32%	29,793,546	41.76%

Fuente: IFE (<http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.f7c8322c53cbf0b758dc7ff100000f77>). Los resultados definitivos correspondientes a la elección presidencial de 2006, a partir del cómputo final del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se encuentran en: <http://www.trife.org.mx/acuerdo/dictamen.pdf>, pp. 28-35.

Los datos anteriores demuestran que el abstencionismo es un fenómeno que tras la elección de 1994, en la que se reportó el más alto porcentaje de participación ciudadana en la historia moderna de México (casi un 80%), ha tenido una tendencia a la alza (misma que se ha interrumpido sólo en las elecciones presidenciales de 2000 y 2006) y que en la elección intermedia de 2003 alcanzó el índice más alto (cuando prácticamente sólo cuatro de cada diez ciudadanos con derecho a voto sufragaron en las urnas). Dicha evolución puede apreciarse en la siguiente gráfica:



Si quisiéramos encontrar alguna explicación a la variación sustancial de los índices de participación (o a *contrario sensu* de abstencionismo) en esos diversos procesos electorales federales, tendríamos que hacer las siguientes reflexiones:

1. Como resulta lógico, los comicios presidenciales son más “atractivos” para los electores en términos de participación; la puesta en juego es muy alta porque se renuevan simultáneamente los poderes ejecutivo y legislativo en su totalidad (además, desde el año 2000 existen elecciones concurrentes en diez estados de la República en donde se vota el mismo día de la elección federal). Así lo demuestra el índice de votación superior a la media y que, en 1994 (por las particulares condiciones políticas de ese año –aparición pública del EZLN y el asesinato del candidato del PRI a la presidencia–), alcanzó el récord histórico de 77.16%, del total de ciudadanos con derecho de voto.
2. De las tres elecciones intermedias, aquélla en la que el nivel de participación fue mayor, la de 1991 (65.97%), implicó la renovación total de la Cámara de Diputados y la mitad del Senado de la República. Por su parte, la elección de 1997 también tuvo el atractivo político adicional de que en ese año, además de renovarse la Cámara de Diputados, se eligió a los 32 senadores de representación proporcional (figura introducida en la reforma constitucional del año anterior), así como, por primera vez, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por un periodo de tres años. En ese sentido, las elecciones de 2003 pueden considerarse las menos “atractivas” en la medida en la que sólo se eligió a los 500 diputados por los dos principios (de mayoría relativa y de representación proporcional); sin embargo el nivel de abstencionismo, cercano al 60% de la lista nominal de electores, fue realmente preocupante. Un dato relevante en este sentido es el hecho de que en las entidades federativas en las que hubo elecciones concurrentes (se trató de diez estados que implicaron la renovación de 6 gubernaturas, de 10 congresos locales, y de más de 300 municipios), el nivel de participación fue mayor¹.



¹ La referencia de la participación electoral en las elecciones federales de 2003 en cada uno de los Estados, puede consultarse en: http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/estadisticas2003/diputados_rp/nacional/GPart.pdf

3. Las reflexiones anteriores se confirman con los resultados de las elecciones federales de 2006, mismas que, además de involucrar la renovación de la presidencia de la República, también trajeron consigo la novedad de ser un proceso altamente competido, que se desde tiempo atrás se avizoraba (como efectivamente ocurrió) como una elección con resultados muy cerrados y que se caracterizó por la profusión del tono denostativo de los adversarios en la propaganda electoral (el fenómeno que se denominó coloquialmente como “campañas negativas”). Lo anterior implicó una serie de estímulos importantes para llevar a los electores a ejercer su derecho al voto. Sin embargo, si se le compara con los dos comicios presidenciales anteriores, ni siquiera estos elementos novedosos revirtieron una tendencia generalizada a la baja en la participación electoral. En efecto, la participación en las elecciones del 2 de julio de 2006 fue de 58.24% frente al 63.97% de 2000 y el 77.16% de 1994.

Esa tendencia a la baja en los índices de participación electoral adquiere una mayor consistencia si se piensa en los datos que nos arrojan algunas recientes elecciones locales, como las del Estado de México, que muchos, en su momento, consideraron como un preocupante prolegómeno de los comicios federales de julio de 2006, tanto por su cercanía temporal con el proceso federal, como por el hecho de ser la entidad con mayor número de electores. Los resultados de las dos últimas elecciones en esa entidad: la de gobernador del año 2005 y aquella del 12 de marzo de 2006 en la que se renovaron ayuntamientos y el Congreso local, arrojan una constante en el índice de participación.

En la referida elección de 2005 sólo participaron 3,786,929 ciudadanos de los 8,869,630 que tenían derecho a votar, es decir, el 42.70% del total. En 2006, de un listado nominal de 9,014,847 potenciales electores, hubo una participación de 3,872,677 votantes, lo que arroja un porcentaje de votación del 42.96%.

Algunas aproximaciones a las causas del abstencionismo

En el fenómeno del abstencionismo confluyen un sinnúmero de factores de diverso tipo. Creo que podríamos encontrar razones tan variadas como elementos económicos, políticos, sociales, culturales, religiosos, educativos y hasta naturales (como las condiciones meteorológicas que prevalecen el día de los comicios y que, frente a un desinterés acentuado por votar, puede constituir en el elemento determinante para llevar a un ciudadano a decidir no ir a la casilla a emitir su sufragio). Lo cierto es que no existe un análisis serio y sustentado con datos ciertos y verificados respecto de las razones que provocan que un elector decida no votar.

Sin embargo, más allá de un ejercicio exhaustivo y preciso respecto a las causas que subyacen al abstencionismo, podemos señalar dos grandes tipos de factores que pueden tener incidencia en el mismo.

Pienso, en primer lugar, en factores *extrínsecos a la política*, tales como circunstancias de tipo económico, educativo y de condiciones sociales. No creo plantear una obviedad al señalar que la falta de condiciones materiales que permitan satisfacer las necesidades e intereses vitales de los individuos coloca, de entrada, al ejercicio del voto como algo secundario y, en todo caso prescindible frente a premuras de las que depende, eventualmente, la subsistencia. En el mismo tenor, el sentido del voto adquiere un significado diverso para quien goza de un nivel educativo que le permite discernir entre las diferencias políticas, así como entre las ofertas que los diversos partidos ofertan durante las campañas electorales. Se trata de un conjunto de condiciones que pueden llegar a incidir en la decisión de los individuos de ejercer su voto o de simplemente abstenerse de hacerlo.

Dentro de este conjunto de razones se encuentran las tesis de quienes identifican en el fenómeno de la movilidad poblacional (migración) a un elemento importante para ser tomado en cuenta como explicación (parcial) del abstencionismo. El hecho de que un ciudadano abandone temporalmente (o de manera definitiva, aunque en este caso su obligación sería la de empadronarse en su nuevo domicilio, si migró al interior del país) el lugar de residencia en el que se encuentra empadronado, constituye una razón que inhibe (o en todo caso dificulta) el derecho al sufragio. Es cierto que

si el lugar al que ha migrado está dentro del territorio nacional las leyes electorales prevén que pueda ejercer su voto en las casillas llamadas especiales (pensadas precisamente para los electores en tránsito) o a través del voto de los mexicanos en el extranjero, si está fuera del país, pero también lo es que el sufragio para los electores que se encuentren en esos supuestos conllevan una serie de limitantes (por ejemplo, el tipo de elección en el que se tiene derecho a votar) y de complicaciones adicionales (como la distancia de la casilla o el largo y complejo trámite que se debe cumplir para votar en el exterior), situaciones que, de por sí, desmotivan el ejercicio del derecho a votar.

Además, vale la pena subrayar que el índice de participación ciudadana también puede verse afectado (en ocasiones de manera considerable) si se toman en cuenta las posibles fallas en las bases de datos de los potenciales electores, cuya desactualización impacta directamente en las cifras oficiales de participación electoral. En ese sentido, por ejemplo, el número de defunciones o de suspensiones de derechos políticos (por haber sido sometido a sentencia penal condenatoria que implique una pena de reclusión), no incorporadas en la base de votantes del Listado Nominal, altera inevitablemente los datos relativos al índice de votación y de abstencionismo.

Por otra parte, podemos identificar otro tipo de factores *intrínsecos a la política*, que en tiempos recientes afectan a todos los sistemas democráticos. Se trata de factores tales como el descrédito de la política en general; el descrédito de la democracia específicamente y la falta de credibilidad en torno a los partidos políticos (en un fenómeno que tiende a identificarse ya como una situación de “crisis de los partidos”).

El descrédito de la política se refleja en una creciente desconfianza en ésta como un mecanismo eficaz para resolver pacíficamente los problemas de la sociedad, en un alejamiento del ciudadano “común y corriente” frente a la clase política que es vista como algo pernicioso, ocioso y, en todo caso, alejado de la realidad y de los intereses cotidianos de la gente. Se trata de situaciones cada vez más frecuentes que, por cierto, son aprovechadas por quienes se plantean como redentores frente a una élite autocomplaciente y dedicada a satisfacer más sus propios intereses que no las necesidades colectivas que se plantean como verdaderas opciones frente a los “políticos”.

Se trata de un lugar común que ve a la política como algo extraño o, peor aún, nefasto del que más vale la pena mantenerse alejado.

Hay que reconocer que estamos hablando de un fenómeno que va aparejado a una crisis de los valores cívicos que acompaña al vaciamiento de contenidos programáticos e ideológicos que ha venido caracterizando al discurso político en general y, particularmente durante las campañas electorales. Ello, aunado al distanciamiento cada vez mayor entre las cúpulas dirigentes de los partidos políticos con sus bases de militantes, la falta de ofertas y contenidos políticos en los programas de cada uno de ellos, la falta de liderazgos (o en su caso, el efecto contrario de liderazgos que derivan de formas caciquiles), así como la mercantilización y mediatización (con la consecuente canalización y simplificación) de las campañas electorales, acaba planteando un complicado escenario. En efecto, la desconfianza en la política, en los partidos, en los políticos y en muchas de las instituciones fundamentales del Estado democrático de derecho (en primer lugar de los parlamentos), está convirtiéndose, paradójicamente, en una característica cultural cada vez más difundida en los países con regímenes democráticos, lo que supone una serie de desafíos sumamente complejos de cuya resolución depende en buena medida el futuro y viabilidad de los mismos.

El descrédito de la democracia, desgraciadamente, constituye un grave peligro para la viabilidad futura de ese sistema político, porque, naturalmente va acompañado de la tentación autoritaria que se plantea como una alternativa real a aquella. La desconfianza frente a las democracias es el resultado de varias causas: por un lado, el desconocimiento o el menosprecio de las virtudes y de los derechos que traen consigo para los ciudadanos los sistemas democráticos. Por otro lado, la sobrecarga de expectativas con las que en muchos países recién transitados a la democracia (como la mayoría de los regímenes latinoamericanos) se le ha concebido, y que provoca que se le pidan cosas que por su propia naturaleza no puede dar. Así, la democracia no conlleva en sí una solución inmediata a los problemas del subdesarrollo económico o de la desigualdad social; éstos son problemas que dependen de políticas públicas eficaces que permitan un crecimiento de las economías y que promuevan una redistribución equitativa del ingreso, pero esas políticas públicas no dependen del carácter democrático del sistema político. Lo que sí es cierto, y valga esta reflexión de manera particular para los países

latinoamericanos, es que la confusión es tal que la viabilidad de nuestras democracias depende de la eficacia con la que enfrenten el grave problema de la desigualdad y del crecimiento.

Por último, la crisis de los partidos políticos, misma que se traduce en opiniones más y más generalizadas con relación a la falta de democratización a su interior, con la formación de oligarquías compuestas por las élites dirigentes, con el costo económico que los mismos tienen para la sociedad y con la creciente imagen de corrupción con la que se les asocia, ha provocado que estos naturales canales de comunicación entre la ciudadanía y los cargos de elección popular sean instituciones frente a las cuales exista una confianza decreciente. Ello ha generado que se fortalezcan alternativas, como la propuesta de introducir candidaturas independientes (que parten, por cierto, de un mal entendido derecho político de ser votado) que no hacen otra cosa sino erosionar las premisas sobre las que se construye un sistema democrático, pero que, en todo caso, constituye el tema para un análisis específico exhaustivo, que no pretendo realizar aquí.

A modo de conclusión: perspectivas en torno al problema

Los riesgos que enfrentan los sistemas políticos democráticos frente al fenómeno de la abstención no son menores y pueden ser fatales para su subsistencia. La democracia, en cuanto una posible forma de gobierno, parte del supuesto de la aceptación generalizada de las reglas del juego decisorio que la distinguen, en primer lugar el voto de los ciudadanos para integrar una representación política efectiva y representativa (que, aunque parezca una tautología, como hemos analizado previamente, no lo es). Si esa premisa no se cumple, entonces las decisiones políticas, presuntamente democráticas, que se tomen en los órganos de la representación popular, simple y sencillamente ocultarán el verdadero sesgo parcial, e incluso hasta oligárquico, que terminarán teniendo. Para decirlo de otra forma, una democracia en la que los ciudadanos no participan, tarde o temprano deja de ser una democracia (más allá del papel), puesto que las decisiones que los obliguen no reflejarán su sentir político.

Lo anterior es grave si consideramos que los tiempos que corren no son necesariamente propicios para la democracia, frente al

constante riesgo de que ésta se vacíe de significado y devenga una mera “democracia de la apariencia”. El riesgo fundamental se deriva de la tendencia hacia la confusión de las nuevas formas de poder *económico, ideológico* (encarnado en el preponderante papel que los medios electrónicos de comunicación, con la televisión en primer plano, están llamados a jugar en las sociedades modernas) y *político*, cuya diferenciación y separación ya Max Weber había considerado como distintiva del Estado constitucional moderno.

Frente a ese hecho, el reto se cifra en la concientización de la ciudadanía de los riesgos que enfrenta el sistema democrático y de la centralidad que para la efectiva subsistencia de éste tiene su participación en los procesos electorales. Pero esa, no sobra decirlo, es una responsabilidad compartida en la que las autoridades (electorales, gobiernos federal, estatales y municipales, partidos políticos), centros de enseñanza y en general la sociedad civil, debemos concurrir conjuntamente. De no hacerlo, corremos el riesgo de lamentarlo el día de mañana.

Fuentes de consulta

AA.VV. (2004). *Cultura de la Constitución en México. Una encuesta nacional de actitudes, percepciones y valores*, México: IJ-UNAM-TEPJF-Cofemer.

Bobbio, Norberto (1999). *Teoría general de la política*, Turín: Einaudi.

Bovero, Michelangelo (2002). *Una gramática de la democracia*, Madrid: Editorial Trotta.

Córdova Vianello, Lorenzo (2004). "Desencantos y retos de la democracia contemporánea", en Carbonell, Miguel (coordinador), *Derecho constitucional. Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados*, México: UNAM, pp. 367-383.

Córdova Vianello, Lorenzo (2005). "Parlamento y partidos: los pilares del edificio democrático en crisis", *Nexos*, Núm. 326, México, febrero, pp. 31-38.

Córdova Vianello, Lorenzo (2005). "Sistemas electorales", voz del *Diccionario de derecho constitucional*, México: Editorial Porrúa-UNAM, (2^ª ed.), pp. 749-756.

Córdova Vianello, Lorenzo (2005). "Transición y futuro de la democracia en América Latina", *Nexos*, Núm. 334, México, octubre, pp. 35-40.

Dahl, Robert (1993). *La democracia y sus críticos*, Barcelona: Paidós.

Dahl, Robert (1993). *La poliarquía*, México: Red Editorial Iberoamericana.

Huntington, Samuel (1991). *La tercera ola*, Paidós: Barcelona.

Kelsen, Hans (1934). *Esencia y valor de la democracia*, Barcelona: Editorial Labor.

Kelsen, Hans (1988). *Teoría general del derecho y del Estado*, México: UNAM.

Kelsen, Hans (1990). *Sociologia della democrazia*, Edizioni Scientifiche Italiane, Nápoles.

Latinobarómetro, *Informe 2004*, www.latinobarometro.org.

O'donnell, G., P. Schmitter, y L. Whitehead (comps.) (1989) *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Barcelona: Paidós, (4 vols.).

Salazar Ugarte, Pedro (2006-I). "Una reflexión sobre ética, política y democracia", *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Núm. 245, México: UNAM, enero-junio, 133-141.

Woldenberg, José (2006-I). "Los límites de la política", *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Núm. 245, México: UNAM, enero-junio, pp. 143-151.



Dr. Lorenzo Córdova Vianello

Doctor en Teoría Política por la Universidad de Turín, Italia.

Autor de varios artículos y ensayos sobre Teoría Política, Derecho Electoral y Ciencia Política. Coautor, entre otros, de los siguientes libros: *Ensayos sobre presidencialismo mexicano*, *Una reforma electoral para la democracia* y *Elecciones, dinero y corrupción. Pemexgate y Amigos de Fox*.

Ha participado en varios eventos académicos (seminarios, mesas redondas, conferencias, cursos y diplomados) sobre temas electorales, políticos y jurídicos en diversas universidades nacionales y extranjeras.

Ha impartido cursos de Ciencia Política y Teoría del Estado en el Departamento de Estudios Políticos de la Universidad de Turín, en la Universidad Panamericana, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y en el Consejo de la Judicatura Federal.

Fue asesor del Mtro. José Woldenberg Karakowsky, primero como Consejero Ciudadano del IFE de 1994 a 1995 y, como Consejero Presidente del IFE de enero de 2000 a 2003.

Actualmente es investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.



Serie Breviarios de Cultura Política Democrática

Área de Diseño Gráfico y Editorial

Jorge Armando Becerril Sánchez

Área Editorial

Ana Lleyly Reyes Pérez

Tania López Reyes

Reflexiones sobre alternancia y competitividad: las elecciones municipales del Estado de México: 2006, Breves apuntes conceptuales sobre el abstencionismo en México. Serie Breviarios de Cultura Política Democrática No. 1, se terminó de imprimir en el mes de febrero de 2007. En los talleres de

La edición estuvo a cargo del Departamento de Promoción Editorial del Centro de Información Electoral del Instituto Electoral del Estado de México. Esta edición consta de 2,000 ejemplares.